



MAT: Ratifica y Nombra a Contrata a Doña
Claudia Noelia Rojas Romo.

ALGARROBO, 01 DE ABRIL DE 2014.-
DECRETO N° 1.566.-

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19, 070 de fecha 01 de Julio de 1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.12, mediante el cual asume la Alcaldía de Algarrobo.
5. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.031 de fecha 12.12.2013. Aprueba el Acuerdo N° 162.
7. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
8. Decreto Alcaldicio N° 4.565 de 31.12.2013 Aprueba Presupuesto para el año 2014, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto N° 728 de 11.02.2014; Ratifica y establece orden de subrogancias municipales de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I. Ley N° 20.248, SEP, de fecha 1º/2008 y sus modificaciones, los principios de igualdad de oportunidades, equidad y calidad, el Plan de Mejoramiento Educativo centrado en los aprendizajes y las acciones a desarrollar en cada unidad educativa, en lo pertinente el programa de reforzamiento educativo, se ajusta al plan de mejoramiento del establecimiento denominado Escuela de Párvulos Los Claveles, ubicado en Calle Los Geranios N° 950, Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Ratificase y Nombrase a Contrata, a partir del 01 de Marzo de 2014 hasta el 28 de Febrero de 2015, ambas fechas inclusive Don (a):

CLAUDIA NOELIA ROJAS ROMO Cédula de Identidad (RUN)

[REDACTED], Grado "Licenciado en Educación" y Título "Educativa de Párvulos" Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso 2007, para desempeñar el cargo de Educativa Párvulos, en la Escuela de Párvulos Los Claveles, de la Comuna de Algarrobo, con una Jornada de 30 horas a contrata y 14 horas SEP, con una carga horaria total de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales.

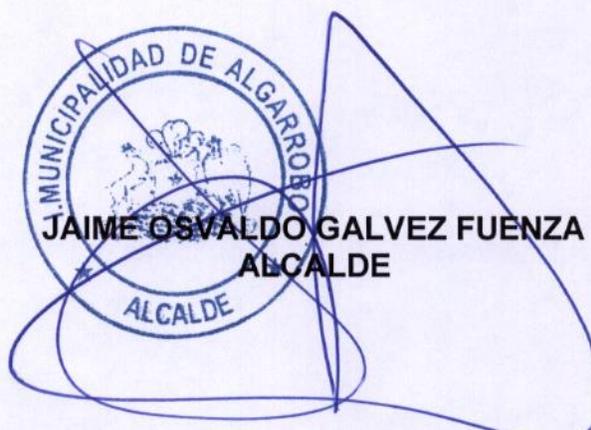
II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 01.03.2014 y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Mínima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los Gastos que demande el presente Contrato, serán 30 horas, contrata y 14 horas con cargo a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), Sub-Tit 21 Item 02, Personal a Contrata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



ROSA MARINA CAMPOS VALERÁ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOGF/RMCV/MRT/PMP/JLVS/evmm.-
Decreto N° 1.566, de fecha 01.04.2014.-

DISTRIBUCION:

- | | |
|-----------------------------------|-----|
| - Contraloría Regional Valparaíso | (3) |
| - DAEM. de Algarrobo | (1) |
| - Interesada | (1) |
| - Archivo Municipal | (2) |

085.456-14.

085.478-14.

CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN
DOCUMENTO
FECHA 13 MAYO 2014 HORA
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 14 MAYO 2014 HORA
NOMBRE FIRMA

CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN
DOCUMENTO
FECHA 06 MAYO 2014 HORA
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 09 MAYO 2014 HORA